



# Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA
<b>SALIDA</b>
N.º 1986
Fecha 30/09/15

El Decreto nº 130/1986, de 19 de Diciembre de la Diputación General de Aragón, establece en su artículo nº 9 " que de forma continuada y anualmente se procederá a su revisión, a partir de las alegaciones recibidas durante el transcurso del año".

Este decreto, en su artículo nº 10, crea el Comité de Ordenación Sanitaria con el fin de proceder a la revisión anual del Mapa Sanitario. El apartado tercero del art. 10 de este Decreto, define como función del Comité de Ordenación Sanitaria "el estudio de las alegaciones presentadas y la elaboración de un informe y propuesta de las modificaciones que pueden establecerse al titular del Departamento competente en Salud, con el fin de mejorar la ordenación territorial para la atención a la Salud".

REGISTRO GRAL GO. DE ARAGON
REGISTRO GRAL GO. DE ARAGON
Y ADM. PUBLICA (REGIS)
30/09/2015 - 11:39
E20150547221

Siendo que la división administrativa del Territorio no es estática y se van produciendo modificaciones que pueden suponer tanto la unificación de unidades Territoriales como su segregación.

Al amparo del Decreto 130/1986 (BOA del 11 de diciembre del 1986), este Ayuntamiento solicita la modificación del Mapa Sanitario actual entendiendo que la población actual de Cuarte de Huerva (Zona de Salud de María de Huerva) ha experimentado un inusitado crecimiento de manera singular y precisando de forma continuada nuevos recursos humanos y ubicación de los mismos para prestar una adecuada atención sanitaria, considera que la modificación del Mapa Sanitario contemple de forma urgente la necesidad de la creación de un Centro de Salud que satisfaga las demandas en materia de Salud de forma adecuada ante las particularidades que su crecimiento demográfico exige.




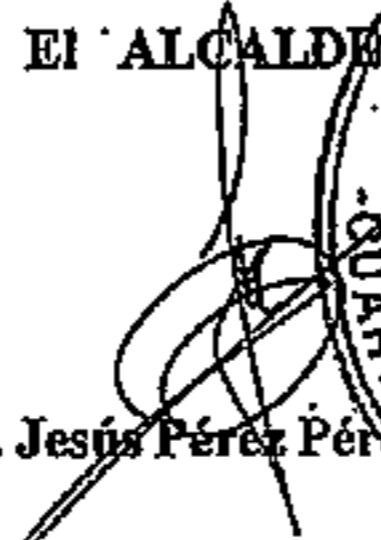
## Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

---

Así mismo se adjunta copias de escritos remitidos con anterioridad solicitando la construcción de un Centro de Salud, que creemos de urgente necesidad por las características de nuestro municipio.

Cuarte de Huerva a 30 de septiembre de 2015.

El ALCALDE



Fdo. Jesús Pérez Pérez

- DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN.
- Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia
- Director General de Planificación Sanitaria.
- Comité de Ordenación Sanitaria.